REPÚBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.**

**014144 25 MAY 2026**

*"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"*

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto 2269 del 29 de diciembre de 2023, el Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° la Ley 1960 de 2019 dispone: *"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)."*

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (…)"*

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 señala:

> *"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*
>
> *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".*

Que la servidora pública **NANCY VALDERRAMA CASTIBLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.838.628**, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE PRIMERA INFANCIA,** cuenta con una incapacidad medica expedida el 18 de mayo de 2026, por el termino de quince (15) días calendario comprendidos entre el 19 de mayo y el 02 de junio de 2026.

Que posteriormente mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2026, la servidora **LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA**, Viceministra de Preescolar, Básica y Media (E), solicitó encargar en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE PRIMERA INFANCIA**, a la servidora pública **KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.071.099**, titular del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**.

Que de conformidad con la certificación de fecha 22 de mayo de 2026, expedida por la Subdirectora de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, la servidora pública **KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS**, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser encargada de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE PRIMERA INFANCIA**.

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en la entidad, es procedente encargar en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE PRIMERA INFANCIA**, a la servidora pública **KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.071.099**, titular del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. Encargar a partir de la fecha y hasta la terminación de la incapacidad de su titular, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 0150, GRADO 17**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE PRIMERA INFANCIA**, a la servidora pública **KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.071.099**, titular del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar por medio de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía el presente acto administrativo a las servidoras públicas **NANCY VALDERRAMA CASTIBLANCO**, **KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS** y **LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA** Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E).

---

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,**



**JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**

Aprobó: Valentina Vásquez Sánchez - Secretaria General (E)

Revisó: Gina Marcela Alvarado González - Asesora Despacho de Secretaría General GMAG
Mónica Alejandra Sánchez Chinchilla - Asesora Despacho de Secretaría General
Carmen Natalia Niño Jiménez - Subdirectora de Talento Humano
David Loenardo Almanza Sanchez – Coord. Grupo de Administración del Talento Humano

Proyectó: Jenny Lizeth Cortés Duran - Contratista Subdirección de Talento Humano

POS: 1119

Educación

**Radicado No.**
**2026-IE-018866**
2026-05-26 04:41:34 p. m.

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2026

Para: Doctora
MARIA VICTORIA GOMEZ ANGULO
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Solicitud cambio de supervisión de contratos Subdirección de Calidad y Pertinencia Primera Infancia y ajustes en sistemas de información

Respetada Subdirectora María Victoria,

De manera atenta, solicito realizar el cambio de la supervisión de los contratos listados, toda vez que se me ha efectuado encargo de funciones de la Subdirección de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia, mediante Resolución No. 0014144 del 25 de mayo de 2026, la cual se adjunta, desde el 25 de mayo hasta el 02 de junio de los corrientes, dado que, la funcionaria titular Nancy Valderrama Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.838.628 Subdirector Técnico Código 0150, Grado 17, cuenta con una incapacidad médica extendida desde el 18 de mayo hasta el 02 de junio de 2026.

En tal sentido, agradezco el apoyo en la realización de los ajustes correspondientes en los sistemas de información SECOP II, Sistema de Gestión Financiero y demás que resulten necesarios para continuar con las gestiones correspondientes.

Los procesos y contratos que se encuentran bajo mi responsabilidad y supervisión de la subdirección de calidad y pertinencia de primera infancia, son:

**PROCESOS/CONTRATOS VIGENTES 2026:**

| PROCESO/CONTRATO No. | Objeto | Nombre posible contratista y/o persona jurídica | Modalidad de selección |
|---|---|---|---|
| IP-MEN-05-202 | FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE CAMPESINO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA BASE, ELABORADA POR ESTA COMUNIDAD | PROCESO EN CURSO | MINIMA CUANTIA |
| CO1.PCCNTR.9270908 | Impresión, diagramación, alistamiento y distribución de material bibliográfico y pedagógico, para fortalecer los programas y estrategias del VEPMB incluidas las impresiones que contribuyen al desarrollo integral, en el marco de la recuperación de aprendizajes, la educación CRESE en los establecimientos educativos. | IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA | CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.9431215 | Adelantar adquisición, entrega y uso de recursos educativos escolares (Libros, textos, guías, cuadernillos de trabajo, entre otros) para la formación integral y la educación CRESE, entre otras estrategias educativas integrales | AGROBOLSA S.A. | SELECCIÓN ABREVIADA / BOLSA DE PRODUCTOS |
| CO1.PCCNTR.9292921 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN PARA LA ADQUISICIÓN, IMPRESIÓN, DIAGRAMACIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y PEDAGÓGICO DEL VEPBM QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO INTEGRAL, LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES Y LA EDUCACIÓN CRESE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS |
| CO1.PCCNTR.9005368 | Construir una propuesta de fortalecimiento pedagógico que contribuya a la cualificación de los PEI, para la atención educativa de las niñas y los niños de educación inicial, en el marco de la atención integral, con pertinencia cultural y territorial, a partir de la construcción colectiva con comunidades campesinas de Argelia Cauca/Cañon del Micay. | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS |
| CO1.PCCNTR.9067719 | Implementar los módulos del programa de formación y acompañamiento dirigido a maestras, maestros, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedoras y sabedores que trabajan con niñas y niños de primera infancia en las comunidades negras y Afro. | FUNDACION MUJER CON VALOR | CONTRATACIÓN DIRECTA / GRUPOS ÉTNICOS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.8104710-2025 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS, COMO PARTE DEL PROCESO DE UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LA MACRO REGION 5 – AMAZONIA Y ORINOQUIA | CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID | CONTRATACION DIRECTA/ |

**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026 VIGENTES**

| NUMERO DE CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA |
|---|---|
| CO1.PCCNTR.8815092 | SHADY IBETH ROZO ROJAS |
| CO1.PCCNTR.9086570 | DIANA ISABEL MARROQUIN SANDOVAL |
| CO1.PCCNTR.9087160 | ALEXANDRA NIAMPIRA MORENO |
| CO1.PCCNTR.9087647 | MARIA CONSUELO MORA LEON |
| CO1.PCCNTR.9139486 | JUAN SEBASTIAN CHAVEZ MONCAYO |
| CO1.PCCNTR.9139433 | LAURA CLEMENCIA RUIZ GUEVARA |

| | |
|---|---|
| CO1.PCCNTR.9139617 | CAROLINA PEDROZA BERNAL |
| CO1.PCCNTR.9139465 | ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMON |
| CO1.PCCNTR.9139643 | IVONNE MARCELA HERRERA DEL CAMPO |
| CO1.PCCNTR.9213155 | SEBASTIAN ALEJANDRO QUIROGA PARDO |

**CONTRATOS EN TRAMITE DE LIQUIDACION**

| CONTRATO No. | CONTRATISTA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| 2021-0008 | FUNDACION CARULLA AEIOTU | 2021 |
| CO1.PCCNTR.6909060 | FUNDACIÓN MUJER CON VALOR- 2024 | 2024 |
| CO1.PCCNTR.8195364 | FUNDACIÓN MUJER CON VALOR- 2025 | 2025 |
| CO1.PCCNTR8256117 | Resguardo indígena Murui Monilla Amena | 2025 |
| CO1.PCCNTR.8282034 | RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNA | 2025 |
| CO1.PCCNTR.6875806 | CORRE AGRO -BOLSA MERCANTIL 2024 | 2025 |
| CO1.PCCNTR.8129638 | FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO | 2025 |
| CO1.PCCNTR.8242101 | ASOCIACION DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA | 2025 |
| CO1.PCCNTR.8235482 | CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA | 2025 |

Cordialmente,

**KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS**
**Subdirector (E)**
**Subdirección Calidad y Pertinencia Primera Infancia**

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
26/05/2026 4:41:43 p. m.

Folios: 6
Anexos: 1
Nombre anexos: Resolución 014144 del 25 de mayo de 2026

**Elaboró:**
IVONNE MARCELA HERRERA DEL CAMPO
Contratista
Subdirección Calidad y Pertinencia Primera Infancia

**Aprobó:**
KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS
Subdirector (E)
Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media